



712382

PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Resolución Gerencial N° 159 -2012-GRLL-PRE/PECH

Trujillo, 04 de julio del 2012

VISTO: el Informe N° 024-2012-GRLL-PRE/PECH-07-DSH-NAA, de fecha 06.06.2012, de la encargada de Seguridad, Salud y Medio Ambiente, de la Gerencia de Operación y Mantenimiento, relacionado con la sustitución de un miembro del Sub Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, de la Planta de Tratamiento de Agua Potable;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 228-2011-GRLL-PRE/PECH, de fecha 09.06.2011, se designó a los integrantes del Comité, así como de los Sub Comités de Seguridad y Salud en el Trabajo de Campamento San José y Planta de Tratamiento de Agua Potable; tanto en representación de la Entidad como de los trabajadores; en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 148-2007-TR, que aprobó el Reglamento de Constitución y Funcionamiento del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, (actualmente derogada por el Decreto Supremo N° 005-2012-TR, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29873, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo), y en concordancia con lo previsto en el Decreto Supremo N° 009-2005-TR, que aprueba el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo;

Que, mediante Carta N° 002-2012-GRLL-PRE/PECH-07.DPTAP/LMCCH, de fecha 30.03.2012, el Ing. Luis Miguel Cantera Chávez se dirige a la Gerencia General presentando su renuncia irrevocable al cargo de Secretario del Sub Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Planta de Tratamiento de Agua Potable para el período 2012, agradeciendo la confianza otorgada;

Que, mediante Informe N° 024-2012-GRLL-PRE/PECH.07.DSH-NAA, de fecha 06.06.2012, la Ingeniera Nancy Alva Ahón, del Área de Seguridad, Salud y Medio Ambiente se dirige al Jefe de la División de Sistemas Hidroeléctricos, precisando que ante la renuncia del Ing. Luis Miguel Cantera Chávez, corresponde a la Entidad designar al trabajador que ocupará su lugar en el Sub Comité de Seguridad y Salud; disponiéndose mediante proveído inserto, la designación del Microbiólogo Julio Alberto Guerrero Corcuera;

En uso de las facultades y atribuciones del Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC; aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 1293-2004-GR-LL/PRE; y, con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica;



712331

SE RESUELVE:

PRIMERO.- Designar al Microbiólogo **JULIO ALBERTO GUERRERO CORCUERA**, como integrante del Sub Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, en la Planta de Tratamiento de Agua Potable, en sustitución del Ing. Luis Miguel Cantera Chávez, como representante del empleador.

SEGUNDO.- Comuníquese los extremos de la presente Resolución Gerencial al interesado, y hágase de conocimiento de las Unidades Orgánicas del PECH y del Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



ING. HUBER VERGARA DIAZ
Gerente General